

Este periódico sale todos los días. Se suscribe á él en Valencia, librería de Miguel Domingo, calle de Caballeros.

Número 35.

El precio de la suscripción es de 12 rs. para los suscriptores de Valencia, y 20 para los de fuera, francos de porte.

DIARIO

DE LA CIUDAD

VIERNES 12



PATRIÓTICO

DE VALENCIA.

DE ABRIL DE 1822.

San Cenon Obispo.

Cuarenta Horas en el Hospital.

Afec. astron. de hoy.		Observaciones meteorológicas de antes de ayer.					
Sale el Sol á las 5 h. 30 ms. pasa por el meridiano á las 12 h. 0 ms. 46 segs. Se oculta á las 6 h. 30 ms. Este día es el 21 de la luna en Capricornio. Hoy no sale.		Epocas.	Termomet.	Baromet.	Higromet.	Vient.	Atmósfera.
7 h. m.	9 gr.m.	28 p. 4 l.	6 gr. hum.	T. 7	Lloviendo.		
1 h. t.	10 gr.m.	28 p. 4 l.	5 gr. hum.	T. 8	Lloviendo.		
6 h. t.	10 gr.	28 p. 4 l.	6 gr. hum.	T. 8	Lloviendo.		

NOTICIAS EXTRANJERAS.

*Petersburgo 27 de Febrero.* Los correos se menudean cada vez mas, pero nuestro monarca no desistirá sobre la evacuacion de la Moldavia y la Valaquia por los turcos.

*Viena 14 de Marzo.* La cuestion de la paz y la guerra va segun parece á resolverse con la punta de la espada. Se cree imposible la reconciliacion entre la Turquía y la Rusia.

*Gibraltar 21 de Marzo.* Han salido de aquí dos corsarios insurgentes y en su seguimiento dos buques de guerra portugueses: ignoramos si han llegado á las manos; su direccion era hácia el levante: hasta hoy nada positivo hemos sabido de ellos.

*París 22 de Marzo.* En una de las islas Jónicas se han visto desembarcar con cierto aire de misterio grande número de heridos de abordó de un buque inglés todos vestidos á la turca, incluso el capitan que tenia un brazo roto. Todos preguntan si la Inglaterra está en guerra con alguna potencia, y por qué son estos disfraces, y *quién ha podido ofender á los que se llaman los dueños de los mares.* El capitan inglés de la fragata *Zenobia* ha recibido una gran recompensa de su gobierno por haber ayudado á los turcos en varias expediciones en que fueron quemadas las iglesias cristianas, y profanados los objetos del culto. — Un sugeto muy conocido á quien se atribuye el asesinato del Patriarca Gregorio, ha recibido grandes recompensas pecuniarias de los ingleses. Este es el mismo hombre que fue recompensado por los desastres de Parga. (*Correo francés.*)

*Idem 26 de Marzo.* El congreso de los griegos va á enviar representantes á diversas Cortes de Europa para hacer reconocer su independencia, cuyos diputados deben embar-

case en la fragata anglo-americana *Carolina*, que entró en Trieste el 14 de Febrero.

El estado eclesiástico de Roma se compone actualmente de S. S., 19 cardenales, 27 obispos, 1450 clérigos, 1532, frayles, 1464 monjas y 332 seminaristas. La poblacion total de aquella capital, incluso los israelitas, sube á 146.000 almas, divididas en 34.650 familias. En el curso del año de 1821 ha habido 4.756 nacidos, 5.415 muertos y 1.265 casamientos.

*Francfort 31 de Marzo.* Todos los estudiantes de medicina rasos que se hallan en Alemania han recibido orden de restituirse al imperio luego que concluyese sus estudios para ser empleados en el ejército. Los desembolsos que ha hecho la Rusia para sus preparativos de guerra son tan considerables, que no es facil adivinar cómo pagará sus empeños.

NOTICIAS NACIONALES.

*Barcelona 23 de Marzo.* Ayer se reunió el jurado para calificar el impreso sin título que incluye la Constitucion fundamental de los libertadores del género humano, que con tanto empeño impugnamos luego de su expedicion. El jurado declaró absuelto al responsable de dicho impreso, y en consecuencia el juez mandó cancelar la caucion que habia prestado, sin que ninguno de los actos judiciales alterasen en lo mas mínimo su buena reputacion. El resultado que tuvo este juicio tan opuesto á lo que esperábamos, y á la opinion que habíamos manifestado, y de la cual estábamos tan satisfechos, no pudo dejar de causarnos una viva impresion. Sin embargo siguiendo el consejo de un patriota, que en este punto piensa como nosotros, determinamos no tomar de repente la pluma que tal vez hubiera corrido

en aquel instante sobrado impetuosa, y diferimos hablar sobre el asunto hasta el día de hoy en que se hubiese calmado el afecto que produjo en nosotros una resolución inesperada.

## COMUNICADOS.

### *Lo que debe ser una autoridad en un gobierno libre.*

De todos los actos que se ve precisada á ejercer la sociedad desde el principio de su existencia, el mas tremendo para sus miembros es desprenderse del inmenso poder que forman todas sus fuerzas reunidas, y depositarle en manos de uno ó algunos, de quienes en adelante dependa la suerte de la generacion presente y las venideras. Si hubiese alguno ó algunos hombres inaccesibles á todas las pasiones, dirigidos únicamente por la voz de la razon, dominados en un todo por el interes general; no se debería dudar un momento en constituirlos depositarios del poder y árbitros supremos de la importante suerte de los pueblos. ¿Pero dónde están estos ángeles tutelares de la humanidad? ¿Cuándo será que aparezcan sobre la haz de la tierra para difundir por toda ella la prosperidad y la gloria? ¿Halagüeña ilusion, que solo viene de cuando en cuando á lisongear la fantasia para dejar en pos de sí triste amargura y desesperacion!... Abusa el hombre contra sí mismo de sus propias facultades y de todo cuanto mas precioso le fue concedido para su bien estar y felicidad; ¿y no abusará en daño de sus semejantes, de aquello que mas halaga y corrompe su corazon, del poder que se le confia? Así lo atestiguan r. b. osando sangre y lágrimas los fastos del género humano. Es verdad que los incansables conatos de la filosofía produjeron al fin leyes sabias y justas, que enfrenaron la insolente audacia de los tutelares de los pueblos, y llegaron á proporcionarles, ya desahuciados, el inestimable beneficio del gobierno representativo. Pero ¿quedaron cerradas todas las puertas á la arbitrariedad? ¿imposibilitados los gobernantes para causar el mal? No por cierto: las leyes no pueden obrar este portentoso; porque ni pueden neutralizar absolutamente el pernicioso influjo de las pasiones, ni prevenir todos los riesgos: la perfeccion en esta parte siempre deberá ser obra de la virtud... ¡O virtud santa! ¿Cuándo será que tú sola inspires á los gobernantes? ¿Cuándo empuñarás tú el cetro de la tierra? ¿Hasta entonces en vano correremos tras la sombra de la felicidad; en vano buscaremos un remedio á todos nuestros males. No obstante, si queremos aproximarnos á una época tan dichosa, anunciemos impávidos la verdad á los que nos mandan, hagámostes conocer los verdaderos fundamentos en que se apoya su autoridad, y el uso que debe hacerse del poder.

En un estado bien constituido, el gobierno es una parte tan esencial de la organizacion política, como pueda serlo la delegacion del poder legislativo en unas personas y las del poder judicial en otras. Pero es preciso tener presente, que el desprendimiento de este poder y su distribucion fue un acto de la voluntad general de los asociados con el fin de conseguir la felicidad. La base pues de toda autoridad legítima es el consentimiento de los súbditos, que aspiran á gozar del bien y la sostienen con esta condicion. La libertad de todo gobierno pende esencialmente de mantener en una perfecta armonía las voluntades de sus súbditos, aspirantes todas á un mismo fin. ¿Y cómo se consigue tan digno obgeto? Este es el punto de la dificultad. Toda autoridad constitucional es como aparece desde luego un egecutor de las leyes en aquella parte de la administracion que le está confiada; mas es preciso observar que desde la promulgacion de la ley hasta su completa egecucion hay un campo bastante dilatado, donde aquel egerce á discrecion su poder, de cuyo uso depende principalmente que se inutilicen los buenos efectos de una ley, ó que se sientan sus beneficios, que se conserve el orden y armonía de la sociedad, ó que esta sea contrastada por sus cimientos. Para marchar con paso firme por esta senda, para que el poder político no se convierta en elemento de destruccion, para gobernar como se debe, no basta saber la teoría del derecho público, es necesario un profundo conocimiento del corazon humano, haber aprendido el arte de manejar las pasiones de los hombres, proponerse por único obgeto la disminucion del mal de la sociedad, y antes de mandar á los demas tener el imperio de sí mismo. La autoridad que reuna estas circunstancias juzgará á los hombres como son, no como deben ser; preveerá los obstáculos, que ha de encontrar cada ley en su egecucion; buen conocedor de la naturaleza de las pasiones, se cuidará muy bien de no atizarlas, y entre los diferentes medios que tiene á su disposicion elegirá con madurez el único que pueda producir un buen resultado. Si por ignorancia ó imprudencia equivocó los rescrtes que debia tocar, si destruyó en vez de edificar, conocerá que es yerro suyo, y en vez de ser tan injusto, que se irrite contra los mismos á quienes extravió, y quiera remediar á sangre y fuego el desorden que él mismo provocó, buscará en la naturaleza del hombre el remedio del mal, que ha ocasionado. El hombre no obedece de buen grado sino á quien ama, no puede amar si no espera algun bien, y no puede esperar de otro hombre si este no le inspira confianza. Esta es la verdadera y sólida base de la ciencia del gobierno; todo el que no se funde en ella, se funda en el pretendido derecho del mas fuerte, apoyo vacilante y mal seguro de la arbitrariedad, que en tanto dura, en cuanto los pueblos degradados y embrutecidos no hacen experiencia de lo que pueden. De estos principios se infiere fácilmente cuál debe ser la conducta de un

mandatario del poder en un gobierno libre. Sus primeros pasos deben ser encaminados á ganarse la confianza de aquellos que va á gobernar. ¿Y cómo se consigue esto? Dos son los medios que tiene en su mano para sostener el imperio de la ley; la razon y la fuerza. La primera es el único medio á propósito para lograr el objeto y conseguir de los hombres sacrificios, que las leyes exigen como indispensables; la segunda es solamente un recurso, que la sociedad ha puesto en sus manos para cuando no haya otro remedio. La fuerza se le ha confiado para servir de auxiliar á la razon. Siempre que el uso de aquella no sea indicado por esta, es un atentado contra la humanidad, para el que se hace servir el depósito mas sagrado de un instrumento mezquino á las pasiones del que gobierna. Para inspirar pues confianza una autoridad debe elegir el primero de aquellos dos medios. Siendo muy cierto que el hombre solamente obedece por el convencimiento de que le es útil la obediencia, debe no desdenarse de comunicar francamente á sus súbditos los motivos de sus providencias, evitar siempre el misterio, mientras no sea indispensable, y removiendo todo motivo de sospecha aparecer siempre sin tacha en el incorruptible tribunal de la opinion pública. En el extravío de opiniones, en los frecuentes combates de intereses opuestos, por decirlo de una vez, en la guerra de partidos, debe ser enteramente neutral; desde el momento en que se constituye jefe de un bando, ya no lo es de la sociedad, por la sencillísima razon de que la parte no es el todo. En la curacion de las dolencias del cuerpo político debe ser lo que un sabio médico en la curacion de las enfermedades del cuerpo humano. A la manera que este observa sin prevencion y con la mayor calma los diferentes fenómenos que presenta la naturaleza del paciente, no se cuida solo del alivio de ciertas partes en ruina de las otras, ni se irrita contra las que se hallan afectadas, porque no ceden á sus remedios, lo cual seria una especie de demencia, teniendo por único objeto el restablecimiento total del cuerpo al estado de perfecta salud: así el que gobierna no debe dejarse llevar jamas de la simpatía y antipatía, principios tan funestos á la libertad de las naciones, como que son el origen de toda especie de despotismo.

O vosotros, á quienes está confiada la consolidacion del sistema constitucional en un país libre, vosotros en cuyas manos están las riendas del poder, dignaos escuchar esta leccion, que os dicta el amor mas ardiente y desinteresado de las libertades públicas y de las leyes constitucionales. De vosotros pende, como está dicho que se inutilicen ó se perciban sus beneficios, porque de vosotros pende su egecucion. Por vuestra indolencia pueden paralizarse todas las reformas, por vuestra ignorancia entorpecerse todas las ruedas de la organizacion social, por vuestra indiscrecion malograrse las mejores disposiciones para el bien y hacerse incurable el mal, por vuestro espíritu de partido arder en eterna

discordia la sociedad, por vuestra obstinacion precipitarse el pueblo en la anarquía. Ceded siquiera por el bien de la humanidad, ó desamparad vuestros destinos.

*El amigo de la razon.*

Señor Patriótico: En el santo Evangelio de San Mateo, cap. VI, hablando nuestro Señor Jesucristo á los pueblos, dice:

V. 5. Cuando orais, no sereis como los hipócritas, que aman el orar en pie en las sinagogas, y en los cantones de las plazas, para ser vistos de los hombres. En verdad os digo, recibieron su galardón.

6. Mas tú cuando orares, entra en tu aposento, y cerrada la puerta, ora á tu Padre en secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará.

7. Y cuando oráreis, no habéis mucho, como los Gentiles. Pues piensan que por mucho hablar serán oídos.

8. Pues no queráis asemejaros á ellos: porque vuestro Padre sabe lo que habéis menester, antes que se lo pidais. &c.

Y siendo tal la voluntad de nuestro divino Salvador, ¿qué diremos de esos alborotos religiosos con tantos toques de bocinas, chirimías y gritos, con que tanto ruido se mete por las calles, contraviniendo á lo prevenido por el Redentor? ¿Cuándo querrá el Omnipotente que nuestros sabios Diocesanos, abandonando sus equivocaciones, ilustren á los fieles limpiando nuestra amada y santa Religion de los andrajos con que la han afeado los fanáticos y egoistas, hasta haberla llegado á hacer la mofa de sus enemigos!

Esta decision de parte de los Prelados es urgentísima, y á ellos mismos no les interesa poco. Las luces se han extendido maravillosamente, y es menester que la política se conforme con ellas si ha de lucrar alguna cosa. Ya no hay un solo español que no se ocupe en examinar los santos evangelios, actos y epístolas de los Apóstoles, las defensas de Orígenes, Tertuliano, &c. &c. y como que examinando estos documentos encuentran en su cotejo con las prácticas actuales unas contradicciones tan notables de aquellos principios, entran en desconfianza, dudan de la buena fe de los Pastores espirituales; y de esta duda al desprecio hay muy cortísima distancia. Y este recelo no es de extrañar: en efecto, se nos dice que nuestra Religion

es la cristiana, y al mismo tiempo vemos inobservados los preceptos del Salvador y abandonadas las prácticas de los Apóstoles, maestros de la Religión: ¿y qué tendrá de infundada ó pecaminosa la desconfianza de los fieles? Pudiera continuar haciendo comparaciones y manifestando las diferencias relativas á comprobar lo que va dicho; pero no es mi ánimo zaherir á personas que estimo y respeto; mi objeto es lograr la enmienda, y que seamos cristianos C. A. R. y buenos ciudadanos españoles, bastándome con llamar la atención de las personas que deben purificar el culto, para que sea digno de la divinidad y de una nacion civilizada y verdaderamente religiosa. Y ruega á Vd. le dé lugar en su seno cuanto antes

*El que odia los abusos.*

*Carta al conde del Montijo al señor don Francisco Martinez de la Rosa, diputado en Cortes por Granada.*

Muy señor mio: apenas he visto voy á tener facultad de vender, me apresuro á dar el público testimonio que está en mi mano, de el aprecio que hago de la persona de V. ofreciéndole el que quiera de mis títulos, que de-

seo darle en calidad de vendido para su mayor seguridad, pero sin recibir yo cosa alguna en realidad, aunque suene en la escritura; pues solo deseo contribuir á que tenga V. el premio á que se ha hecho acreedor; tanto mas, cuanto habiéndose manifestado V. tan celoso defensor de los derechos del trono, en la sesion del 7 del corriente, veo solo le falta el título para Rico-home de Castilla. Si V. cree puede ser agradable á alguno de sus compañeros ó amigos del ministerio igual obsequio, estoy pronto á hacer lo mismo respecto de el que V. me indique; para lo que puede contar con todos mis títulos, menos los de conde de Teba y Montijo, porque con estos estan conocidas personas con quien podria perjudicar á V. le equivocasen.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 19 de setiembre de 1820.—El conde de Montijo. — Señor don Francisco Martinez de la Rosa.

Vamos claros, é iban tres en la procesion. Es inconexo con todas las cosas del mundo el parrafo siguiente. Es solo un

JUGUETE.

*¿Conde ó marqués? ¡Haya cosa!  
Pues solo esto le faltaba  
A nuestra bendita Rosa.  
Entonces.... á Dios engrudo,  
A Dios puchero, á Dios brocha.*

E. Z.

*Anuncio.* La Moral Filosófica, aplicada á las leyes de contribuciones en el diverso estado en que se hallan las naciones; ó el descubrimiento de las relaciones que existen entre las leyes de la naturaleza, teorías ó verdades filosóficas, y las de sentimientos, lo útil, y las prácticas de los errores en que se hallan los pueblos, modificando aquellas leyes como lo exige la moral, la opinion, la regeneracion y el fomento de las industrias, indagando, siguiendo y ayudando á la misma naturaleza con los medios de enmendar, dirigir, conservar y regenerar, de que ella se vale. Esta obra saldrá por cuaderdos de 5 ó 6 pliegos cada ocho dias. Se suscribe á tres reales vellon por cuaderno, en la imprenta de este periódico.

Los maestros albañiles y demás particulares que hasta ahora se han surtido para sus obras del yeso que producía la fábrica de la plaza de San Lorenzo, podrán verificarlo si gustan en la de la calle de la Sangre, donde se les suministrará dicho material en los mismos términos que en aquella, tanto en la puntualidad como en los precios y demás circunstancias convenidas en ella. Asimismo en esta última fábrica se rebajará el precio del alabastro, cuyas granzas se cambiarán en polvo cuando se devuelvan.

*Nota.* En nuestro núm. 34, pág. 2, col. 2ª, la solucion dada á la tercera duda propuesta por la junta protectora de libertad de imprenta es la perteneciente á la duda segunda redactada por la Comision segun la observacion del señor Munarriz, siendo la solucion de la duda tercera la siguiente: „En estos casos podrá el denunciador y el denunciado recusar los jueces, aun cuando ya estuviesen hechas las recusaciones no motivadas que la ley concede; la cual fue retirada por la comision para presentarla en otros términos.“

Imprenta de Miguel Domingo.